



DERECHOS HUMANOS

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Oficio: CADH/UT/106/2024

Folio: 201184424000061

Asunto: Se da respuesta

Oaxaca de Juárez, Oax., a 11 de noviembre de 2024.

C. PD

Presente

En atención a su solicitud de información número **201184424000061** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 fracciones II, V, 125 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 71 fracción VI, 119, 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y el artículo 21 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por medio del cual solicita se informe lo siguiente:

"Se solicita información sobre el número de quejas de violaciones de derechos humanos en contra de personas defensoras de los derechos humanos de personas migrantes, desplazadas, en movilidad, o refugiadas. Que fueron recibidas entre 2010 y 2024.

Base de bases de datos en Excel que registren:

- datos demográficos de la/las personas víctimas como edad, sexo.
- Lugar donde ocurrieron los hechos
- Fecha
- motivo de queja
- derechos humanos violentados
- hechos
- autoridades responsables
- estatus de queja

Quejas que hayan sido realizadas por personas que son defensoras de migrantes, sean organización civil, casa de migrante, albergue, etc. En la búsqueda de información incluir palabras como: defensor de migrantes, líder social, movilidad, desplazados, solicitante de refugio, refugiados, caravanas migrantes, albergue migrante, casa del migrante. Y todas aquellas otras que podrían estar relacionadas con el trabajo a defensor personas y familias en migración." (sic).

Derivado del análisis de la solicitud y de acuerdo a los términos planteados en su solicitud me permito informarle que, la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos es un Órgano Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y tiene por objeto coordinar la

Calle Corpus Cristi 104, Colonia El Arenal, Agencia de Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

C.P. 68126

9515149595

coordinaciondh.oax@gmail.com





DERECHOS HUMANOS

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

atención de los Derechos Humanos, establecer la política pública en esta materia, así como atender y coordinar la respuesta a los requerimientos, recomendaciones, propuestas y demás solicitudes que formulen los órganos de protección de los derechos humanos nacionales e internacionales, coadyuvar con los órganos de protección de los derechos humanos en la divulgación, promoción, conocimiento y capacitación para consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos en el Estado, promoviendo mecanismos de diálogo y trabajo coordinado con la sociedad civil tanto a nivel local, nacional e internacional, en términos de lo establecido en los artículos 2, 6 y demás relativos del Reglamento Interno de esta Coordinación, en relación con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

En este sentido, se le informa que esta Coordinación brinda atención y seguimiento a las quejas presentadas en contra de Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, ante los organismos protectores de Derechos Humanos y de los cuales se requiere a esta Coordinación su intervención, en términos de lo establecido en el artículo 6 fracción X y 14 fracción II del Reglamento Interno de esta Coordinación, por lo que la presente solicitud no es objeto ni competencia de este.

Ahora bien, se considera importante sugerirle que, para obtener información al respecto pudiera dirigir su solicitud a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y/o a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya que se considera que pudieran ser las instancias que por su naturaleza y atribuciones pudieran administrar y generar dicha información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licda. Carolina Valentín Contreras

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS
2022-2028



Calle Corpus Cristi, número 104, colonia El Arenal, Agencia Municipal de 5 Señores, Oaxaca de Juárez,
Oax. C.P. 68125.
9515149595

coordinaciondh.oax@gmail.com